



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL #000572

DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación, ponemos en su conocimiento que mediante Resolución No. SCPM-DS-021-2017, publicada en el Registro Oficial No. 050, del 3 de agosto de 2017, la Superintendencia de Control de Poder del Mercado (SCPM) expidió las directrices para el cumplimiento de las resoluciones que dispongan la realización de publicidad por parte de los operadores económicos.

1. Toda publicidad que se disponga como resultado de un compromiso de cese, multa, condicionamiento por concentración económica o cualquier disposición de la SCPM, deberá destinarse exclusivamente a la corrección de los efectos anticompetitivos generados por la infracción o prevenir las distorsiones a la libre competencia, el comercio justo y concurrencia al mercado regulado.
2. En cumplimiento de algún condicionamiento por concentración económica, la SCPM puede disponer la incorporación del logo de la entidad en aquellos productos representativos de la concentración económica, o que éste se incorpore junto al logo del operador económico o marca del mismo.
3. El anuncio o spot publicitario deberá incluir una aclaración indicando que éste se realiza en cumplimiento de la resolución administrativa de la SCPM.

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río, 2do piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS
www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río, 2do piso.
PBX: (593-4) 2 300-814

 @legalecuador  www.linkedin.com/company/legalecuador

